



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

**PARTE OFICIAL****REALES ORDENES****PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR**

Ilmo. Sr: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al comandante de Infantería D. Julio Mengada Roseñorín, Delegado oficial de este Ministerio en el XVI Congreso Internacional de Esperanto que se ha de celebrar en Viena del 6 al 14 de agosto próximo.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 26 de julio de 1924.

EL MARQUÉS DE MAGAZ

Señor Subsecretario encargado del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

(De la Gaceta.)

**Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:**

**Subsecretaría****DESTINOS**

Se destina a los grupos de Fuerzas Regulares Indígenas que se indican, a los suboficiales y sargentos que a continuación se relacionan.

31 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones, Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor general del Ejército.

**AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDÍGENAS DE MELILLA, NUM. 2.**

**Infantería**

Suboficial, D. Manuel Sánchez Alonso, del regimiento África, 68.

Sargento, Octavio Andrés Fernández, del regimiento Melilla, 59.

Otro, Manuel Ariza Cobo, del mismo.

**Caballería**

Sargento, Manuel Jaramago León, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14.

**AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDÍGENAS DE ALHUCEMAS, NUM. 5.**

**Infantería**

Suboficial, D. Manuel Narváez López, del regimiento Alava, 56.

Sargento, Antonio Gijón Faciabén, del de África, 68. Otro, Miguel Iglesias Rivero, del de Ceuta, 60.

**Caballería**

Suboficial, D. José García Elvira, del regimiento de Cazadores Calatrava, 30.

Causa baja en el grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, y alta en el regimiento de Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, el cabo Valentín Bravo Pascual.

31 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general de la sexta región, Comandante general de Melilla e Interventor general del Ejército.

**JUNTAS DE PLAZA Y GUARNICIÓN**

Se constituye en Écija la Junta de Plaza y Guarnición reglamentaria, con arreglo a lo prevenido en la real orden circular de 20 de octubre de 1923 (D. O. número 234), siendo presidente de ella el coronel del Depósito de Recría y Domus de la primera zona pecuaria: vacas, dos jefes del mismo, del Arma de Caballería; vocal técnico, el comandante de Intendencia del referido Depósito, y vocal interventor, el comisario de Guerra, Interventor del Parque de Intendencia de campaña.

31 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho  
DUQUE DE TINTUAN

## Estado Mayor Central del Ejército

### INSTRUCCION

**Circular.** Para cumplimentar lo dispuesto en la real orden circular de 26 de mayo último (D. O. núm. 120), se anuncia un curso para sargentos de las diversas Armas y Cuerpos del Ejército que tendrá lugar en la Escuela Central de Gimnasia del 17 de agosto al 23 de diciembre próximos.

Los Cuerpos que se señalan en dicha soberana disposición nombrarán los sargentos que han de asistir a dicho curso, teniendo muy en cuenta cuantas prescripciones se ordenan en la misma y muy esencialmente lo que se refiere a la resistencia y aptitud física de los elegidos.

Los sargentos destinados a los cursos no causarán baja en sus destinos de plantilla y percibirán las dietas reglamentarias.

Los jefes, al designar a los sargentos que deban asistir a los cursos, procurarán que no estén próximos a ser destinados a África, para evitar que tengan que interrumpir aquéllos.

A los sargentos designados les faltarán por lo menos dos años para terminar el período correspondiente, no tendrán notas desfavorables ni tendrán si lo expulsados de ningún establecimiento oficial de enseñanza.

Los cursos se desarrollarán en forma de conferencias dadas por el profesorado de la Escuela Central de Gimnasia en las materias de enseñanza teórica que determina la base tercera de la real orden circular de 23 de abril de 1920 (C. L. núm. 189), ejecutando los alumnos los ejercicios escritos u orales que se consideren necesarios para su conceptualización.

Los alumnos verificarán, asimismo, los ejercicios que como enseñanza práctica señala la base citada en el párrafo anterior.

Los alumnos nombrados se proveerán, a su llegada a la Escuela, de un jersey de lana gris, de deportes; un pantalón kaki, ancho de caderas y rodillas; botas-alpargatas blancas; sombrero kaki para diario, un jersey de lana y un pantalón blanco para presentación ante autoridades; un traje de deportes compuesto de camiseta y pantalón corto blanco; medias grises y calzado fuerte, un traje de baño, negro, y toalla. Las botas-alpargatas tendrán dos meses de duración. Estas prendas les serán facilitadas por esta Escuela con cargo al fondo de material de los respectivos Cuerpos.

Como prendas de uniforme presentarán: traje kaki, guerrera y gorro de paño y capote-manta.

Los alumnos no podrán ausentarse de la Escuela durante el curso por motivo alguno, aparte las vacaciones que marca el calendario escolar, ni dejar de asistir a las clases teóricas y prácticas sino por motivo de enfermedad debidamente justificada.

Los siete últimos días de curso se verificarán las pruebas finales. Del resultado de las mismas se dará cuenta al Ministerio de la Guerra y a los respectivos Cuerpos para anotación en la documentación de los interesados.

A los que verifiquen las citadas pruebas finales con resultado favorable se les expedirá el título de Instructor de Gimnasia.

El curso se desarrollará con arreglo a los programas y calendario escolar redactados por la Escuela Central de Gimnasia y aprobados por el Estado Mayor Central del Ejército.

Los primeros Jefes de los Cuerpos harán los nombramientos y solicitarán los oportunos pasaportes para que los alumnos nombrados se presenten a las nueve de la mañana del día 17 de agosto a fin de dar comienzo al curso.

28 de julio de 1924

Señor...

**Circular.** Para cumplimentar lo dispuesto en la real orden circular de 26 de mayo último (D. O. núm. 120), se anuncia un curso para tenientes de las diversas Ar-

mas y Cuerpos del Ejército, que tendrá lugar en la Escuela Central de Gimnasia del 17 de agosto al 22 de diciembre próximos.

A dicho curso, asistirán los tenientes que se previenen en aquella soberana disposición, teniéndose muy en cuenta todo lo en ella dispuesto respecto a condiciones que debía reunir el personal, así como el carácter forzoso de asistencia al mismo.

Los oficiales destinados a los cursos no causarán baja en sus destinos de plantilla, percibirán las dietas reglamentarias y no serán acompañados por sus asistentes.

Los jefes procurarán designar para seguir los cursos a oficiales que no estén próximos a ser destinados a África, para evitar que se vean precisados a interrumpirlos.

Los cursos se desarrollarán en forma de conferencias dadas por el profesorado de la Escuela Central de Gimnasia sobre las materias de enseñanza teórica que determina la base tercera de la real orden circular de 23 de abril de 1920 (C. L. núm. 189), ejecutando los alumnos los ejercicios orales o escritos que se consideren necesarios para su conceptualización. Verificarán asimismo los ejercicios que como enseñanza práctica señala la base citada en el párrafo anterior.

Los oficiales nombrados a alumnos se proveerán forzosamente a su llegada a la Escuela, de un jersey de lana gris de deportes; un pantalón kaki, ancho de caderas y rodillas; botas-alpargatas blancas; sombrero kaki para diario, un jersey de lana y un pantalón blanco para presentación ante autoridades; un traje de deportes compuesto de camiseta y pantalón corto blanco; medias grises y calzado fuerte, traje de baño, negro, toalla y botas de foot-ball. Todas estas prendas serán de la forma, clase y color de los modelos existentes en la Escuela.

Durante el curso, no podrán ausentarse los alumnos por motivo alguno, aparte de las vacaciones marcadas en el calendario escolar, ni dejar de asistir a clases teóricas ni prácticas, a no ser por enfermedad debidamente justificada.

Las pruebas finales se verificarán en los últimos siete días de curso. Del resultado de las mismas se dará cuenta al Ministerio de la Guerra y a los Cuerpos que pertenezcan los alumnos para que se hagan las anotaciones correspondientes.

Quienes verifiquen las pruebas finales con resultado satisfactorio recibirán el título de profesor de gimnasia.

Los cuatro alumnos mejor conceptualizados serán propuestos para seguir el siguiente como ampliación de estudios, pudiendo ser empleados como auxiliares de los profesores de la Escuela.

Los primeros Jefes de los Cuerpos harán los nombramientos y solicitarán los oportunos pasaportes para que los alumnos nombrados se presenten a las nueve de la mañana del día 17 de agosto, a fin de dar comienzo al curso.

28 de julio de 1924.

Señor...

**Circular.** Por reducción del crédito concedido en los vencientes presupuestos para instrucción general del Ejército, se resuelve que los ejercicios de conjunto de orden táctico logístico con enemigo supuesto que habían de realizar en el próximo mes de octubre las divisiones 1.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup> 18.<sup>a</sup> orgánicas y la tercera de Caballería, sólo se verifiquen por la 18.<sup>a</sup> división orgánica, con sujeción a las mismas reglas y preventones que dispone la real orden circular de 26 de mayo último (D. O. número 120) en su regla V), apartado A).

29 de julio de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho  
DUQUE DE TETUÁN

### Sección de Infantería

#### ASCENSOS

**Circular.** Se convoca el empleo superior inmediato a los tenientes de Infantería comprendidos en la siguien-

te relación, debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se les asigna, surtiendo efectos administrativos en la revista de comisario de presente mes, excepto para los dos últimos, y quedando

disponibles en las regiones donde en la actualidad prestan sus servicios.

31 de julio de 1924.

Señor..

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Tenientes.	Reg. A cántara, 58.....	D. Sabas Navarro Brinsdon.....	Capitanes.....	26	junio .....	1924
	d m Segovia, 15 .....	• José Luna Meléndez .....		26	idem .....	1924
	Vehículo Jaifiana .....	• Arturo Jiménez Fernández .....		26	ídem .....	1924
	Reg. Asía, 53 .....	• Jo é Fisa de Carat .....		26	d e n .....	1924
	Se vicio de Aviación .....	• Ricardo Garrido V. cín .....		26	idem .....	1924
	Reg. Se r. Ilo, 69 .....	• Gavil Loro C. no .....		26	idem .....	1924
	Idem I-abel la Católica, 54 .....	• Francisco Moreno Mazarés .....		26	idem .....	1924
	d m S. govia, 75 .....	• Miguel Muñiz Rodríguez .....		26	idem .....	1924
	S. v c o de Avi ción .....	• José Florencio Parra .....		26	idem .....	1924
	Disponible 1. <sup>a</sup> región y Servicio Aeronáutica .....	• Angel Martín z Grimal .....		26	idem .....	1924
	Reg. Covadonga, 40 .....	• Mariano Campos Retana .....		2	idem .....	1924
	Disponible 1. <sup>a</sup> región y alumno Escuela Superior Guerra .....	• Ignacio Torrents P. serra .....		26	idem .....	1924
	R g Cád z, 07 .....	• Cipriano Brix González .....		24	idem .....	1924

Se concede el empleo superior inmediato a los alfereces de Infantería D. Lucas de Torres Megías-Barrientos, del batallón de Cazadores Aragüiles, 9, y D. Adolfo Casquero García, del Tercio de Extranjeros, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de 14 de noviembre y 15 de enero últimos, y continuar en los mismos destinos que hoy sirven.

31 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

#### DISPONIBLES

El capitán de Infantería D. Alfonso Barrera Campos, de reemplazo en esta región, queda disponible en la

cuarta, como comprendido en el caso segundo del artículo cuarto del real decreto de 4 del mes actual (D. O. núm. 158).

31 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

#### EXCEDENTES

Quedan en situación de excedentes sin sueldo el jefe y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación y afectos a las comisiones de movilización de Industrias civiles que se indican, con arreglo al real decreto de 22 de enero y real orden de 6 de febrero últimos (D. O. núm. 20 y 51).

30 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta y sexta regiones.

Señores General Presidente de la Junta Central de Movilización de Industrias civiles e Interventor general del Ejército.

Empleo	NOMBRES	Destino actual	Industria en que está empleado	Cargo que desempeña	Comisión de movilización a que queda afecto
Comandante	D. Rafael Gómez del Valle Rojas.	Sup. 2. <sup>a</sup> región.....	Fábrica de materiales de construcción "Los Remedios".....	Director técnico .....	1. <sup>a</sup> región (Madrid).
Capitán ....	• Alejandro Tejedor San Emeterio	Idem 6. <sup>a</sup> id .....	Armador de vapores y exportador de pescados (Julio Ciganda).....	Id. de talleres mecánicos .....	6. <sup>a</sup> idem (Bilbao).
Otro .....	• Francisco Civera Yarte .....	Idem .....	Serrería mecánica Fernando Nicolás .....	Director técnico .....	Idem.
Otro .....	• Juan Fernández de Palencia Tomás .....	Bon. montaña Alfonso XII, 15.....	Grandes talleres de fundición de hierro de José Jordá .....	Inspector de talleres .....	5. <sup>a</sup> idem (Zaragoza).

#### LICENCIAS

Se conceden dos meses de licencia por enfermo para Krenslingen Konstanz (Suiza), al teniente coronel de Infantería D. Luis Alvarez Arenas Romero, del regimiento América núm. 14.

30 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Se concede licencia por asuntos propios por tiempo y puntos que se indican, a los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación.

30 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y séptima regiones.

Señores Capitanes generales de la quinta y sexta regiones e Interventor general del Ejército.

Capitán, D. Juan de Prat Rodríguez, del regimiento Extremadura, 15, dos meses para París y Mont D'Or (Francia).

Otro, D. Renato Sáez Bermúdez, del regimiento Obispo, 49, dos meses para Zaragoza, Baños de Panticosa (Huesca), Las Arenas (Bilbao) y Hendaya (Francia). Otro (E. R.), D. Esteban Pérez del Brío, de la reserva de Ciudad Rodrigo, 91, tres meses para Héjar (Santander) y Figueira da Foz (Portugal).

### MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación.

31 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la cuarta y sexta regiones y Comandante general de Ceuta.

Capitán, D. Carlos Bordonado Chapela, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, con doña María del Pilar Lacambra Martínez. Otro, D. José Rodríguez Miranda, del regimiento Ceuta, 60, con doña Señorina Josefa de Brea Zavalá.

Teniente, D. Francisco Hermida Medina, del de Lealtad, 30, con doña Susana Fabra Jiménez.

Otro (E. R.), D. Gerardo Acereda Lalinde, del regimiento Badajoz, 73, con doña María de las Nieves Valdés Galán.

### PENSIONES DE CRUCES

Se concede la pensión de cinco pesetas mensuales por acumulación de tres cruces rojas, al sargento del 1º regimiento España núm. 46, José Gómez García.

30 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general del Ejército.

### REEMPLAZO

Se confirma la declaración de reemplazo por enfermo y heridos al 1º de Infantería que se expone en la siguiente relación, desde las fechas que se indican y residencias que se mencionan.

30 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

Señores Capitán general de la octava región, Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Teniente coronel, D. Andrés Moreno San Juan, del regimiento Zaragoza, 12, por enfermo, desde el 5 del mes actual, en Vitoria.

Teniente, D. Armando Ocio Urzáiz, del Tercio de Extranjeros, por herido, desde el 13 de mayo último, en la primera región.

Otro, D. Arturo Jiménez Fernández, de la Mahalla Janiada de Ceuta, por herido, desde el 17 del mes próximo pasado, en la primera región.

### RESERVA

Se concede el pase a situación de reserva con el haber mensual que se menciona y que percibirán a partir

de 1º de agosto próximo por las zonas que también se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se expresan en la siguiente relación.

30 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

Teniente coronel, D. Santiago Azafón Sanz, expediente sin sueldo en la primera región, 400 pesetas, por la zona de Madrid, a la que queda afecto.

Comandante, D. Francisco Clemente Baeza, disponible en la tercera región, 266,66 pesetas, por la zona de Almería, 17, a la que queda afecto.

Capitán, D. Caso Martínez González, de reemplazo por enfermo en Canarias, 200 pesetas por la zona de Gran Canaria, a la que queda afecto, fijando su residencia en Arrecife de Lanzarote.

Otro, D. Carlos Cal Fernández, supernumerario sin sueldo en la primera región, sin derecho a disfrutar de haber por contar menos de veinte años de servicios quedando afecto a la zona de Madrid, 1, por fijar su residencia en esta Corte.

### RETIROS

La real orden de 28 del mes próximo pasado, inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 144, se entiende modificada en el sentido de que el capitán de Infantería (escala reserva S. R.), D. Luis Trillo Domínguez, es baja en el Arma a que pertenece por pase a situación de retirado, por fin del corriente mes, y no en el de junio como en aquella se indica.

31 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

### VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo procedente de reemplazo por enfermo, a los tenientes de Infantería (escala reserva) D. Elías Martínez Martínez y D. Eduardo Fernández Fernández, quedando disponibles y afectos para haberes a la zona de Murcia núm. 16 y Salamanca número 38, respectivamente.

30 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la tercera y séptima regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

### Sección de Caballería

#### DESTINOS

Los picadores militares que se relacionan a continuación, pasan destinados a los Cuerpos que se indican.

31 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la tercera, quinta, séptima y octava regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

- D. José Lorenzo Jiménez, del octavo regimiento de Intendencia, al regimiento de Infantería Zamora, 8 (F.).  
 ➤ Eliseo Navarro, del tercer regimiento de Sanidad Militar, al regimiento de Infantería Zaragoza, 12 (F.).  
 ➤ Francisco Boyero Fuentes, del séptimo regimiento de Intendencia, al regimiento de Infantería Galicia, 19 (F.).  
 ➤ Vicente Sánchez Verdúch, del tercer regimiento de Intendencia, al sexto regimiento de Zapadores Minadores (F.).

### MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Montalvo y Orozco, al teniente del regimiento de Cazadores Vitoria, 28.<sup>º</sup> de Caballería, D. Carlos Alvarez de Toledo y Mencos.

31 de julio de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUÁN

### Sección de Artillería

#### COMISIONES

Como continuación a la real orden de 28 de junio último (D. O. núm. 144), se resuelve que el capitán de Artillería D. Francisco Cuesta y Cuesta, del 11.<sup>º</sup> regimiento de Artillería ligera, pase en comisión con derecho a dietas, hasta fin de diciembre próximo venidero y sin causar baja en su destino, a la Fábrica de Artillería de Sevilla, en las mismas condiciones que señalaba la soberana disposición citada.

31 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la segunda región, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

#### RETIROS

Se concede el retiro para El Ferrol (Coruña), al comandante de Artillería (E. R.) D. Alejandro Rodríguez Fuentes, afecto al octavo regimiento de reserva, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 19 del actual, siendo baja por fin del corriente mes en el Arma a que pertenece.

31 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

Se concede el retiro para Larache al maestro armero de primera clase, con destino en la Comandancia de Carabineros de Zamora, D. Enrique Ca-

lero Fernández, causando baja en el cuerpo a que pertenece en fin del mes actual.

31 de julio de 1924.

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

### SUELLOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Queda agregado para haberes al quinto regimiento de reserva de Artillería el teniente (E. R.) D. Francisco Rodríguez Saracibar, que ha sido trasladado para prestar servicio en la provincia de Zaragoza en el Cuarto de Seguridad, procedente de la de Logroño.

30 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la quinta y sexta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho  
DUQUE DE TETUÁN

### Sección de Ingenieros

#### RESERVA

Pesa a situación de reserva, a petición propia, el teniente coronel de Ingenieros D. Arturo Montel Martínez, disponible en esa región, abonándosele, a partir de 1.<sup>º</sup> de agosto próximo, el haber mensual de 750 pesetas que le ha sido señalado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina y que le será reclamado por el cuarto batallón de reserva de Zapadores Minadores, a que queda afecto, por fijar su residencia en La Coruña.

31 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho  
DUQUE DE TETUÁN

### Sección de Sanidad Militar

#### BAJAS

Se concede la separación del servicio activo al capitán médico, con destino en el batallón expedicionario del regimiento de Infantería Vadillo núm. 50, D. Policarpo Toca Plaza, que causará baja por fin del mes actual.

31 de julio de 1924.

Señor Comandante general de Melilla

Señor Interventor general del Ejército.

Se concede la separación de la escala de complemento de Sanidad Militar al capitán médico de la misma D. Julián Jacinto García Monje y Sánchez, que causará baja por fin de mes actual.

31 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

## CONCURSOS

**Circular.** Se anuncia a concurso una plaza de comandante médico y otra de capitán, ambos diplomados, del Instituto de Higiene Militar, que se hallan vacantes en los Servicios de Higiene del Grupo de Sanidad Militar de Ceuta (zona de Larache). Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán directamente a este Ministerio por los Inspectores o jefes de Sanidad respectivos, en el plazo de veinte días, a partir de esta fecha.

31 de julio de 1924.

Señor...

**Circular.** Se anuncia a concurso entre comandantes y capitanes médicos la plaza de jefe del Gabinete Radiológico del hospital militar de Burros, que se halla vacante. Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán directamente a este Ministerio por los Inspectores o jefes de Sanidad respectivos, en el plazo de veinte días, a partir de esta fecha.

31 de julio de 1924.

Señor...

## DESTINOS

Cesan en la comisión que desempeñan en el tren hospital núm. 3, el teniente coronel médico D. Eulogio del Valle Serrano, con destino en el Real Cuerpo de Guardias Alabarderos y el comandante médico D. Enrique Gallardo Pérez, del Colegio de Huérfanos de Santiago; y se nombran para substituirlos en el referido servicio, también en comisión y con derecho a las dietas reglamentarias, al comandante médico del hospital de Guadalajara D. Emilio Romero Maldonado, y capitán médico D. Enrique Blasco Salas, de la Escuela de Equitación Militar, debiendo los primeros continuar en la expresada comisión hasta la incorporación de los substitutos, que la verificarán con toda urgencia.

31 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señores Comandante general de Alabarderos e Interventor general del Ejército.

El comandante médico, con destino en la Fábrica de Artillería de Sevilla, D. Jesús Bravo Ferrer, desempeñará el cargo de jefe del Gabinete de Análisis del hospital militar de la misma plaza, sin perjuicio del servicio que actualmente presta, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 48 del real decreto de 28 de abril del año próximo pasado (D. O. núm. 95).

31 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

Se destina, en segundo turno forzoso, a la Sección de montaña del Grupo de Sanidad Militar de Ceuta (zona de Larache), al teniente médico, que

actualmente presta sus servicios en el tercer regimiento de Sanidad y en comisión en el sexto de Artillería ligera, D. Manuel Massa Palop, con arreglo al real decreto de 9 de mayo último (*Diario Oficial* núm. 108).

30 de julio de 1924.

Señores Capitán general de la tercera región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

## SERVICIO DE GUARDIA DE HOSPITALES

**Circular.** No existiendo en la plantilla del Cuerpo de Sanidad Militar personal médico asignado para prestar el servicio facultativo de guardia en todos los hospitales militares de capitidades de región, ni número suficiente en los regimientos de Sanidad, cuyos subalternos son los obligados a llenar este cometido, con arreglo al artículo 53 del real decreto de 28 de abril del año próximo pasado (D. O. núm. 95), se dispone que por los Capitanes generales respectivos, vía propuesta de los Inspectores de Sanidad Militar, se nombran médicos auxiliares civiles, en armonía con lo dispuesto en la real orden circular de 16 de febrero de 1919 (C. L. núm. 393) para desempeñar el referido servicio en su aspecto exclusivamente técnico, bajo la inspección de un jefe médico que diariamente será nombrado de vigilancia por el Director del establecimiento, y cuya situación deberá conocer el médico auxiliar de guardia para reclamar su presencia cuando las circunstancias lo exijan.

31 de julio de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUÁN

## Sección de Instrucción, Recruitamiento y Cuerpos diversos

### ALABARDEROS

Se concede el ingreso en ese Real Cuerpo, en clase de guardia alabardero, en vacante que existe, al sargento del regimiento de Infantería Tenerife, 64, D. Fausto Zamora Camacho, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

31 de julio de 1924.

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardia Alabarderos.

Señores Capitán general de Canarias e Interventor general del Ejército.

### ASCENSOS

Se concede la categoría de médico mayor de segunda y sueldo anual de 5.250 reales, con efectividad de 81 del mes actual al de tercera, D. Juan Borrueto de Maíno, por llevar diez años, en esta categoría, con arreglo a lo que determina el real decreto de 11 de junio de 1920 (C. L. núm. 300), continuando en su actual destino del regimiento Infantería de la Reina núm. 2.

30 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

## CONCURSOS

**Circular.** En cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes y de acuerdo con lo propuesto por el Director de la Asociación Benéfico-Escolar de Huérfanos, se resuelve lo siguiente:

1.º Se abre concurso para proveer las plazas gratuitas que existen vacantes en diferentes establecimientos de enseñanza generosamente ofrecidas por sus directores a la referida Asociación, para dar instrucción a los huérfanos militares.

2.º El número de alumnos que podrá admitirse será el expresado en la relación que a continuación se inserta, distribuidos con arreglo a las vacantes que en la misma se indican.

3.º Dichas plazas se proveerán atendiendo al siguiente orden de preferencia:

a) Huérfanos de padre y madre.

b) Aquellos que ni por sí ni por sus madres disfrutan pensión del Estado.

c) Los huérfanos cuyos padres hayan muerto en campaña, naufragio o epidemia, dando preferencia a los fallecidos en empleo inferior.

d) Los demás huérfanos clasificados como en el grupo anterior.

Dentro de cada grupo, en igualdad de circunstancias, será preferido el de mayor edad.

4.º Para el ingreso en los colegios de primera y segunda enseñanza, se señalará como edad máxima la de 12 años, que se han de cumplir de pués del 10 de septiembre próximo, y respecto a la edad mínima, queda a juicio del Director de la Asociación regular la admisión de los aspirantes. Se exceptúan de estas limitaciones, los procedentes de los Colegios de Huérfanos dependientes de este Ministerio, si solicitan plaza dentro de los meses siguientes a su baja en los mismos.

5.º Para el ingreso en las Academias preparatorias, será condición precisa que el interesado reuna la edad y conocimientos previos que le pongan en aptitud de ser admitido en las Academias militares.

6.º Los aspirantes a las plazas de referencia lo solicitarán de S. M.; acompañando los documentos siguientes:

a) Acta civil de nacimiento del huérfano, legalizada.

b) Partida de casamiento de sus padres.

c) Partida de defunción del padre y copia del último real despacho.

d) Fé jurada de la madre, de no poseer ni disfrutar capital, renta, ni pensión alguna, más que la que reciba del Estado, y de permanecer viuda. Este documento, con iguales manifestaciones respecto al huérfano, deberá ser firmado por el tutor o persona encargada de aquél, caso de no vivir la madre.

e) Certificado facultativo de no padecer enfermedad contagiosa y estar vacunado.

7.º Las aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos de este Ministerio, antes del día 1.º de septiembre próximo.

8.º Terminado el plazo de admisión de instancias, se remitirán éstas con los documentos que se acompañen, al Director de la Asociación Benéfico-Escolar, el cual, previo examen de las mismas, clasificará a los aspirantes y propenderán a este Ministerio los centros particulares donde havan de recibir instrucción gratuita, con arreglo a lo dispuesto en las preinscripciones basea.

9.º Los huérfanos y sus familias se someterán en todo a los reglamentos de los Colegios o Academias en que se les otorgue plaza, condición que se entenderá aceptada desde el momento en que se presente a ocuparla el aspirante.

10. Una vez publicado el destino de los huérfanos aspirantes, la Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos, dará traslado de real orden a los interlocutores y a los directores de los centros a que se les destine, para conocimiento de unos y otros.

11. La documentación correspondiente de los interesados quedará archivada en las oficinas de la Asociación.

80 de julio de 1924.

Sellor...

## Plazas vacantes en Madrid

### Carreras militares

Centro del Ejército y de la Armada, 3.

Academia Llorens, 2.

Idem Aceituno, 2.

Idem de Bozas, 2.

Idem de Fuentes, 2.

Idem de la Marina, 2.

Idem de la Llave, 2.

Idem de Martínez, 1.

Idem de Martínez Révora, 2.

Idem de Correa, 2.

### Correos y Telégrafos

Academia Gimeno, 2.

Idem Pino, 2.

Idem de Minguez, 2.

Idem de Quintana-Holgado, 2.

Idem de Velilla, 2.

Instituto Reus, 2.

Academia Verdagay-Camuñas, 2.

Idem de Alvarez, 2.

Idem de Serrate, 2.

Idem de San Miguel, 2.

### Ingenieros civiles y Arquitectos

Academia de Castaño, 2.

Idem de Valdavia, 2.

Idem de Sánchez, 2.

Idem de Monge, 2.

Idem de Muñoz, 2.

Idem de Orliza, 1.

Idem de Soto, 1.

Idem de Mazas, 2.

### Carreras especiales

Aduanas.—Academia de Martínez, 2.

» Idem de Castelo-Crespo, 2.

» Idem de Faura, 2.

Banco de España.—Academia de Martínez, 3.

Delineantes y aparejadores.—Academia Campos, 2.

Ferrocarriles.—Academia Whyte, 2.

Registros, Notarios, Judicatura, Secretarios judiciales

Jurídico de la Armada, Hacienda, Prisiones y Policía.—Instituto Reus, 2 cada una.

### Dibujo

Academia Sánchez, 2.

### Bachillerato

Colegios de Escolapios de San Antón y San Fernando ilimitadas.

Idem Hispano-Americano, 2.

Idem de Padres Dominicos, 4.

Idem de León XIII, 2.

Idem de Santo Tomás, 2.

Idem de Calderón de la Barca, 2.

Idem de San Antonio, 2.

Liceo Francés, 2.

Colégio de San Pablo, 2.

## Plazas vacantes en provincias

### Carreras militares

Barcelona.—Academia Bassa, 2.

Segovia.—Idem Ugarte, 4.

» Idem de Castillo, 2.

» Idem de Pardo, 1.

» Idem de Gómez-Ugarte, 2.

Toledo.—Academia de Conde-Frías, 3.

- » Idem de Prada, 4.
- » Idem de Caminos, 2.
- » Idem de Guerra, 2.

Ávila.—Idem Politécnica, 3.

Guadalajara.—Idem de Giménez-Montero, 2.

Valladolid.—Idem de Mateo, 2.

Granada.—Idem de Fuentes, 2.

Sevilla.—Idem Politécnica, 3.

Soria.—Idem de Vázquez, 3.

Valencia.—Idem de Adán, 2.

- » Idem de Asín, 2.

Vitoria, 3.

Ferrol.—Academia del Sagrado Corazón, 2.

Bilbao.—Idem de Vallejo, 2.

Málaga.—Idem de Barrionuevo, 2.

Barcelona.—Idem de Laclaustra, 2.

Ávila.—Idem de Almansa, 2.

Vitoria.—Idem de Cañedo, 3.

Ferrol.—Idem de Díaz, 2.

#### Carreras especiales

Albacete.—Academia Mecedonio, 24.

Barcelona.—Liceo Dalmau. Comercio y elemental, 2.

- » Idem Técnico Industrial, peritaje industrial, 1.
- » Idem Parcigoy, Comercio y idem id., 6

Oviedo.—Academia Politécnica Asturiana, comercio, 4.

Bilbao.—Idem La Naval, Marina Mercante, 2.

Valencia.—Idem Técnica de Correos, 3.

San Sebastián.—Colegio Hispano Francés, Comercio, 1.

Barcelona.—Internacional Institución Electrotécnica, enseñanza técnica por correspondencia, 10.

Santander.—Comillas, Carrera eclesiástica, 2.

#### Bachillerato

Todos los Colegios de PP. Escolapios, ilimitada.

Cáceres.—Centro Extremojo, 10.

Burgos.—Patronato de San José, ilimitadas.

Cádiz.—Colegio de San Antón, 2.

Granada.—Academia Isidóriana, 3.

León.—Colegio de Padres Agustinos, 2.

Salamanca.—Escuelas Salesianas, 12.

Santander.—Academia Politécnica, 4.

Sevilla.—Escuela Salesiana, 12.

Barcelona.—San Felipé de Llobregat, 2.

Valencia.—Academia Cabanillas, 5.

Valladolid.—Colegio del Salvador, 2.

Vigo.—Idem del Sagrado Corazón, 6.

Barcelona.—Idem Comercial de Nuestra Señora de la Bonanova, 1.

Castellón.—Colegio Escuelas Pías, 2.

Barcelona.—Idem Cervantes, 3.

Vitoria.—Colegio de San Jove, 2.

Logroño.—Idem de San Antonio y San Fernando, 4.

Ferrol.—Galán Doce, 2.

- » Colegio General Técnico, 2.

Cartagena.—Colegio Boix, 2.

Vigo.—Idem Minerva, 2.

Osuna.—Idem Purísima Concepción, 10.

Córdoba.—Escole Supérieure Française, 2.

Palencia.—Colegio de San Antolín, 3.

Alicante.—Idem Francés, 2.

Plazas ilimitadas para el Bachillerato.

#### DESTINOS

Pasan a servir los destinos que se expresan, los músicos mayores que a continuación se relacionan.

80 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, quinta y sexta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Músico mayor de primera, D. Fernando Martínez Gorilla, de la Academia de Infantería, al regimiento de Infantería Tetuán, 45, voluntario.

Músico mayor de segunda, D. Antonio Juncá Soler, del regimiento de Infantería San Quintín, 47, a la Academia de Infantería, idem.

Músico mayor de tercera, D. Jesús Galarza Maestr, de nuevo ingreso y en prácticas en el regimiento de Infantería América, 14, al de Infantería San Quintín, 47, forzoso.

El destino a la Comandancia de Toledo, asignado por error al alférez de la Guardia Civil D. Gregorio Santos Esteban, según real orden circular de 28 del mes actual (D. O. núm. 166), se entenderá rectificado en el sentido de que el que le corresponde es a la Comandancia de Teruel.

31 de julio de 1924.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones e Interventor general del Ejército.

#### DISPONIBLES

Se concede la separación voluntaria de la Academia de Caballería al comandante profesor de dicho Centro D. Pedro Escalera Hasperué, como comprendido en el artículo 21 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), quedando disponible en la séptima región.

30 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor general del Ejército y Director de la Academia de Caballería.

#### DISTINTIVOS

Se concede el uso del distintivo del profesorado, al capitán profesor de la Academia Especial del Cuerpo de Carabineros D. Elías Ramos Fernández, por hallarse comprendido en el real decreto de 24 de marzo de 1915 (C. L. núm. 28) y real orden circular de 31 de marzo de 1920 (D. O. núm. 75).

30 de julio de 1924.

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitán general de la primera región y Director de los Colegios de Carabineros.

Se concede el uso del distintivo del profesorado, al teniente ayudante de profesor de la Academia especial del Cuerpo de Carabineros D. Eugenio Alonso González y D. Andrés Sánchez Pérez, todos de la Academia de Infantería, por hallarse comprendidos en el real decreto de 24 de marzo de 1915 (C. L. núm. 28) y real orden circular de 31 de marzo de 1920 (D. O. núm. 75).

30 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Se concede el uso del distintivo del profesorado, al teniente ayudante de profesor de la Academia especial del Cuerpo de Carabineros D. Ernesto Caballero Broa, por hallarse comprendido en el real decreto de 24 de marzo de 1915 (C. L. núm. 28) y real orden circular de 31 de marzo de 1920 (D. O. núm. 75).

30 de julio de 1924.

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitán general de la primera región y Director de los Colegios de Carabineros.

**EXAMENES** Se conceden dos meses de licencia para el examen de las Academias regimetales y para la realización de los exámenes de las Academias regimetales.

En vista del escrito de V. E. el 11 de junio de 1924, consultando sobre la forma en que han de verificar los exámenes de las Academias regimetales las clases de tropa que siguen sus estudios en los Regimientos militares de Burgos y Córdoba, se resuelve que ante de las fechas señaladas para dichas pruebas, se consulte a los expuestos alumnos si, de sean, someterse a ellas, y en caso afirmativo podrán los directores de los mencionados Centros recabar los correspondientes pasaportes, con objeto de que puedan sufrir examen ante el mismo tribunal que sus compañeros de Cuerpo procurando que del asecho de los colegios sea lo estrictamente necesario para el fin indicado. Se modifica, en dicho sentido, el artículo 33 del reglamento de los expresados Colegios, aprobados por Real orden de 15 de marzo de 1919 (D. O. núm. 61) y el 11 del que se dictó para las Academias regimetales, con fecha 7 de agosto de 1919 (D. O. núm. 134).

30 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la Guardia Civil.

**PERMISOS DE REAGENCIA** Señores Directores de los Colegios preparatorios de Infantería al Comandamiento de Ciencias. Se permitirá a los propulsos a continuación de las clases de tropas que obren en los distintos períodos de licencia que se establecen por la Real Orden de 1919.

#### Centro de Enseñanza de Períodos de Licencia

Así es que

Se concede ingreso en ese Cuerpo, como paisano, al haber correspondiente a un año, empido que justificaba al ser herido, al de la Muestra Aeronáutica mandado Ben Gurión Max Sernau, núm. 1.000, licenciado por inútil.

30 de junio de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Se concede el ingreso en ese Cuerpo al soldado de Intendencia Eugenio Barrios Pascual, licenciado por inútil.

30 de julio de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Se concede el ingreso en ese Cuerpo al soldado núm. 118, Abd-es-Selam Ben Lahsen, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 6, licenciado por inútil.

30 de julio de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante general de Melilla e Interventor general del Ejército.

#### LICENCIAS

Se conceden dos meses de licencia para Bayona y Biarritz (Francia), al coronel de ese Cuerpo D. Ambrosio

Ristori Granados, como comprendido en el artículo 1º del reglamento aprobado por real decreto de 8 de febrero de 1908 (D. O. núm. 12).

30 de julio de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor general del Ejército.

#### MUSICOS MAYORES

Se concede ingreso en el personal de músicos mayores del Ejército al aspirante aprobado, con residencia en Pamplona (Navarra), Plaza de Navarra núm. 6, D. Jenaro Gómez, aspirante con la categoría de músico mayor de tercera, sueldo anual de 3.500 pesetas y antigüedad de esta fecha; haciendo las prácticas reglamentarias durante el mes de agosto próximo, en el regimiento de Infantería 14, quedando disponible en la región.

30 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la Guardia Civil.

Señor Interventor general del Ejército.

#### SUELDO, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede el sueldo de General de brigada con antigüedad de 10 del mes actual, al coronel del Cuerpo y Cuartel de Inválidos D. Julián Fernández García, como comprendido en el artículo primero de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60).

30 de julio de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor general del Ejército.

Se concede al personal de ese Cuerpo que figura en la siguiente relación, las gratificaciones que se indican, a partir de las fechas que se expresan.

30 de julio de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor general del Ejército.

Gratificación anual de 1.000 pesetas, por dos quinquenios, desde 1.º de agosto próximo.

Coronel, D. Francisco Casado Cidrián.

Gratificación anual de 500 pesetas, por un quinquenio, desde 1.º de agosto próximo.

Coronel, D. Luis Castro Sánchez.  
Comandante, D. Mariano Barbasán Cacho.  
Otro, D. Ricardo Monet Taboada.  
Capitán, D. Daniel Abad Urraca.

Se concede al personal de ese Cuerpo que figura en la siguiente relación, las gratificaciones que se indican, a partir de las fechas que se expresan.

30 de julio de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor general del Ejército.

Gratificación de 1.500 pesetas por dos quinquenios y cinco anualidades por llevar más de veinte y cinco años de servicio en las fechas que se indican:

Teniente, D. Domingo Vergel Pellicer, desde 1.º de junio de 1924.

Otro, D. Antonio Reig Badia, idem id.

Teniente, D. Graciano Rivera Rivera, desde el 1.º de julio de 1924.  
Alférez D. Rafael Méndez Morales, desde el 1.º de mayo de 1924.

Gratificación de 1.400 pesetas por dos quinquenios y cuatro anualidades, por llevar treinta y cuatro años de servicio en las fechas que se indican.

Teniente, D. Manuel Díez Melcón, desde primero de mayo de 1924.  
Otro, D. Pablo Genero Calpe, desde el 1.º de abril de 1924.  
Otro, D. Antonio Bendicho Santamaría, desde el 1.º de julio de 1924.  
Otro, D. José Ferrer Juan, desde el 1.º de agosto de 1924

Gratificación de 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades por llevar treinta y tres años de servicio en las fechas que se indican:

Teniente, D. Agustín Fillat Romeu, desde 1.º de abril de 1924.  
Otro, D. Juan Navarro Mellines, desde 1.º de mayo de 1924.  
Otro, D. Miguel Fuerte Valles, desde 1.º de junio de 1924.  
Otro, D. Antonio Rojo Pérez, desde 1.º de julio de 1924.

Gratificación de 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades por llevar treinta y dos años de servicios en las fechas que se indican

Teniente, D. Mariano Mancebo Sanchez, desde 1.º de julio de 1924.  
Otro, D. Eusebio Martín Guerrero, idem id.  
Otro, D. Gumersindo Pérez Incógnito, idem id.  
Otro, D. Fernando García Prieto, idem id.  
Otro, D. Eusebio Tomé Soto, idem id.

Alférez, D. Manuel Ponces Brazo, desde 1.º de mayo de 1924.

Gratificación de 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad por llevar treinta y un años de servicios en la fecha que se indica.

Teniente, D. Antonio Rivas Toscano, desde 1.º de junio de 1924.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TREVIAN

### Sección de Intervención

#### PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. Se publica a continuación la relación de las clases de tropa que han sido clasificados en los distintos períodos de reenganche por la Junta Central de Enganches y Reenganches.

29 de julio de 1924.

Señor...

CUADRAS O DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	FECHA de ingreso en mi actual periodo de reenganche			Observaciones
			Día	Mes	Año	
INFANTERIA						
Reg. Inf. <sup>a</sup> Reina, 2.....	Sargento.	Alfonso Molinero Cuesta.....	2.º	20	julio....	1924
Idem.....	Mús. 2. <sup>a</sup>	Joaquín de Haro Soler.....	1.º	1	abril...	1924
Idem Príncipe, 3.....	Sargento.	Pablo Pérez Rue la.....	3.º	25	julio...	1924
Idem Princessa, 4.....	Idem...	José Marín Con-sa.....	3.º	5	marzo...	1924
Idem.....	Idem...	Angel Pina Garrigós.....	3.º	26	idem...	1924
Idem Infante, 5.....	Idem...	Andrés López Ausón.....	2.º	14	agosto..	1924
Idem Saboya, 6.....	Suboficial	D. Terencio Díaz Arroyo.....	3.º	3	idem ..	1924
Idem Sicilia, 7.....	dem ..	Luis Mayayo García.....	3.º	27	junio...	1924
Idem.....	Sargento	Francisco Méndez González.....	2.º	1	mayo...	1924
Idem Zamora, 8.....	(dem ...)	José Basanta Iglesias.....	2.º	1	julio...	1924
Idem.....	Idem...	Arturo Maestro Baños.....	2.º	19	idem...	1924
Idem.....	Idem...	Luis Prados Vergara.....	3.º	1	agosto ..	1924
Idem Mallorca, 13.....	C. cornet.	Manuel Rodríguez Pablo.....	1.º	1	nobre..	1923
Idem Soria, 9.....	Mús. 3. <sup>a</sup>	Teodoro Márquez Domaré.....	1.º	24	julio...	1924
Idem Córdoba, 10.....	Sargento.	Francisco Sáez Pérez.....	1.º	6	marzo...	1914
	Suboficial		2.º	6	idem...	1919
			3.º	6	idem ..	1924
Idem San Fernando, 11.....	Idem ...	D. José Roura Julve.....	3.º	19	agosto ..	1924
Idem.....	Sargento.	Francisco Soler Queraltó.....	1.º	30	junio...	1924
Idem.....	Suboficial	D. Edmundo Méndez Alonso.....	2.º	1	agosto ..	1924
Idem Zaragoza, 12.....	Sargento.	Manuel Nieto Alonso.....	2.º	15	enero ..	1924
Idem América, 14.....	Idem ...	Juan Rodríguez Sánchez.....	1.º	1	julio ..	1924
Idem Extremadura, 15.....	Idem ...	Alfredo Beltrán Romero.....	2.º	1	idem ..	1924
Idem Castilla, 16.....	Idem ...	D. Ricardo Rodríguez Repiso.....	1.º	1	idem ..	1924
Idem Almansa, 18.....	Idem ...	Francisco Agramunt Duatis.....	3.º	25	idem ..	1924
Idem.....	Idem ...	José Olmo Layas.....	1.º	1	idem ..	1924
Idem Guadalajara, 20.....	Idem ...	Fidel Soler Tortosa.....	2.º	1	agosto ..	1924
Idem.....	Idem ...	Asensio Zandalinas Plá.....	1.º	1	julio ..	1924
Idem Valencia, 23.....	Idem ...	Macario de la Gaudaria Fraile.....	1.º	1	idem ..	1924
Idem.....	Idem ...	Joaquín Más Blanco.....	2.º	1	idem ..	1924
Idem Bailén, 24.....	Suboficial	D. Eusebio Santamaría Martínez.....	2.º	1	febrero ..	1919
			3.º	2	abril...	1924
Idem La Albuera, 26.....	Sargento.	Juan Guillén Gui-lén.....	1.º	1	enero ..	1924
Idem.....	Idem ...	Pedro Anaya Anaya.....	1.º	1	julio ..	1924
Idem Cuenca, 27.....	Mús. 1. <sup>a</sup>	Francisco Valverde Expósito.....	4.º	1	agosto ..	1924
Idem Luchana, 28.....	Sargento.	Defonso G. rdo Calleja.....	2.º	1	idem ..	1924
Idem.....	Idem ...	Francisco Vallés Martín.....	2.º	1	idem ..	1924
Idem.....	Idem ...	D. Luis Camahort Carballo.....	1.º	3	idem ..	1924
Idem Constitución, 29.....	Idem ...	Ramón Caballero Elías.....	3.º	1	id-m ..	1924
Idem Lealtad, 30.....	Idem ...	Santiago Munguía Ortega.....	2.º	1	idem ..	1924
Idem Asturias, 31.....	Suboficial	D. Gregorio Gonzalo Aldea.....	2.º	17	idem ..	1919
			3.º	17	idem ..	1924
Idem.....	Sargento.	Julio Jiménez Hernández.....	2.º	23	julio ..	1919
Idem.....	Idem ...	Julio Sánchez Pérez.....	3.º	23	idem ..	1924
Idem Sevilla, 33.....	Idem ...	Pablo Valero González.....	1.º	1	junio ..	1924
Idem Granada, 34.....	Suboficial	D. Domingo Escrivano García.....	3.º	1	julio ..	1924
Idem Toledo 35.....	Sargento.	Pablo Pérez Fernández.....	1.º	21	enero ..	1924
Idem.....	Idem ...	Paulino Romero Almaraz.....	1.º	22	julio ..	1924
Idem.....	Idem ...	José de Dios López.....	2.º	22	idem ..	1924
Idem.....	Idem ...	Teduldio Sánchez Sánchez.....	2.º	20	mayo ..	1924
Idem.....	Cabo ..	Domingo Frade Ricado.....	1.º	29	febrero ..	1924
Idem Burgos, 36.....	Sargento.	Fernando de Andrés Martín.....	2.º	1	agosto ..	1924
Idem.....	Idem ...	Fernando Domínguez Herrera.....	2.º	1	idem ..	1923
Idem Murcia 37.....	Suboficial	D. Ricardo Núñez Cortés .....	3.º	1	julio ..	1924
Idem.....	Sargento.	Francisco Carpintero de Mená.....	2.º	1	idem ..	1924
Idem León, 38.....	Idem ...	Jesús Rodríguez Rodríguez.....	2.º	1	idem ..	1924
Idem.....	Idem ...	Felipa Sánchez Conejero.....	2.º	1	julio ..	1924
Idem.....	Músico 1. <sup>a</sup>	Pablo Mouroy Siller.....	3.º	1	marzo ..	1924
Idem Cantabria, 39.....	Sargento.	Mariano Aragón Argiles.....	1.º	1	julio ..	1924
Idem Cerriola, 42.....	Suboficial	D. Domingo Valero Romero.....	3.º	30	junio ..	1924
Idem.....	Sargento.	Venancio Tejera Sotillo.....	1.º	1	abril ..	1924
Idem.....	Idem ...	Román Rodríguez García.....	1.º	1	idem ..	1924
Idem.....	Idem ...	Juan González Bermúdez.....	1.º	2	marzo ..	1923
Idem.....	Idem ...	Antonio Millán Tejedor.....	1.º	1	julio ..	1924
Idem Tetuán, 45.....	Idem ...	Antonio Fabregat Sanuit.....	2.º	1	agosto ..	1924
Idem.....	Idem ...	Hilario Tárraga Mon.....	2.º	1	julio ..	1924
Idem.....	Idem ...	Facundo Rives Huget.....	2.º	1	idem ..	1924

Voluntario de Aficion.

CUERPOS & DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	Período de ingreso anche en que se le clasificó	FECHA de ingreso en su actual periodo de reenganche			Observaciones
				Día	Mes	Año	
Reg. Inf. <sup>a</sup> Tetuán, 45.....	Sargento.	Pedro Izquierdo Ortiz.....	2.º	1	Julio	1924	
Idem .....	Idem.	Victoriano Hornero López.....	2.º	1	id-m	1924	
Idem .....	Idem.	Vicente Lliveros Nevot.....	2.º	2	idem	924	
Idem España, 46.....	Idem.	Juan Carrasco Pozo.....	1.º	2	idem	924	
Idem .....	Cabo.	Agustín Muñero Martínez.....	1.º	1	julio	924	
Idem San Quintín, 47.....	Sargento	Tomás Broch Reverte.....	2.º	2	marzo	1923	
Idem Pavía, 48.....	Suboficia	D. Antonio Amador Moyayo.....	3.º	6	Julio	1924	
Idem .....	Idem.	D. Juan Rodríguez Rodríguez.....	3.º	1	mayo	1922	
Idem .....	Sargento.	Manuel Gámez Martín.....	1.º	25	julio	1924	
Idem .....	Idem.	Eduardo Rey Cebolla.....	1.º	1	junio	1924	
Idem Otumba, 49.....	Suboficio.	D. Gabino Llopis Ramos.....	1.º	3	idem	924	
Idem .....	Idem.	D. Alfredo Gimeno Rodríguez.....	3.º	30	idem	1.24	
Idem .....	Músico 2. <sup>a</sup>	Isidro San Agustín Estévez.....	2.º	1	abril	1924	
Idem Vad-Ras, 50.....	Sargento.	Higinio Hornillos Camarero.....	2.º	1	juio	1924	
Idem Vizcaya, 51.....	Músico 2. <sup>a</sup>	Miguel Boix Agut.....	3.º	13	agosto	1924	
Idem Guipúzcoa, 53.....	Sargento.	José Sánchez Hernández.....	2.º	1	idem	924	
Idem .....	Idem.	Ángel Ruiz García.....	1.º	1	juio	924	
Idem Asia, 55.....	Suboficia	J. Pérez Estévez Querol.....	3.º	10	abril	1921	
Idem .....	Sargento.	José Martín Mangas.....	1.º	23	marzo	1924	
Idem .....	Idem.	D. José Morote Fernández.....	1.º	20	abre	1923	
Idem .....	Idem.	Braulio Rodríguez Fernández.....	1.º	2	junio	1924	
Idem .....	Idem.	D. Ramón Llanas Viñas.....	3.º	1	abril	1924	
Idem .....	Idem.	D. Vicente Sáenz Ibáñez.....	1.º	3	abre	1923	
Idem .....	M. band.	D. Isidro Minguez Herrera.....	2.º	1	julio	1924	
Idem Alava, 56.....	Sargento.	Alejandro Serrano Doñate.....	3.º	1	agosto	1924	
Idem Vergara, 57.....	Idem.	J. Pérez Arriaga González.....	4.º	1	idem	924	
Idem .....	Idem.	Eustaquio Yáñez Negro.....	2.º	1	idem	924	
Idem Alcántara, 58.....	º Corn.	Pedro Suárez Sánchez.....	1.º	1	abre	1923	
Idem Melilla, 59.....	Sargento.	J. Sánchez Calvano Pérez.....	2.º	1	junio	1924	
Idem .....	Idem.	Vicente Pardo González.....	1.º	1	abre	1924	
Idem Ceuta, 60.....	d.m..	Miguel Iglesias Rivera.....	1.º	1	idem	1923	
Idem .....	d.m..	Jose Pizarro Díaz.....	2.º	2	eneo	1924	
Idem .....	Músico 3. <sup>a</sup>	José Belal Ruiz.....	1.º	1	noble	1923	
Idem Palma, 61.....	Sargento.	Miguel Mar Salvat.....	1.º	1	agosto	1924	
Idem Tenerife, 64.....	Idem.	Antonio Serrano Aguirre.....	1.º	1	idem	924	
Idem .....	Idem.	Antonio González Lugo.....	3.º	3	julio	1924	
Idem Cádiz, 67.....	d.m..	Isidro Rodríguez Yáñez.....	2.º	1	junio	1924	
Idem .....	Músico 3. <sup>a</sup>	Emiliano Lorente Ortega.....	1.º	1	julio	1924	
Idem Serrallés, 69.....	Suboficio.	D. Manuel Marmol López.....	3.º	21	mayo	1924	
Idem .....	ge to	Antonio Gutiérrez Borrás.....	2.º	1	juio	1924	
Idem .....	Idem.	José López Arroyo.....	1.º	1	abre	924	
Idem .....	Idem.	Antonio Castro Martínez.....	2.º	1	juio	924	
Idem .....	Idem.	José Beltrán García.....	2.º	1	idem	924	
Idem .....	dem.	D. Valentín Amor Iglesias.....	2.º	17	idem	924	
Idem La Corona, 71.....	Idem.	Antonio Soler Bas.....	3.º	25	idem	1924	
Idem Badajoz, 73.....	Idem.	Nicolás Salom Alemany.....	2.º	18	agosto	1924	
Idem Valladolid, 74.....	Idem.	Hartolomé Lleida Tomás.....	2.º	1	idem	1924	
Idem Tarragona, 78.....	Idem.	Óscar Bodelón Rodríguez.....	2.º	1	juli	1924	
Bdn. Caz. Madrid, 2.....	Idem.	Andrés Romero Florido.....	2.º	1	agosto	1924	
Idem .....	Idem.	José Vicente Conde.....	3.º	1	julio	1924	
Idem Barbastro, 4.....	Idem.	Antonio Lacasa.....	1.º	2	idem	1924	
Idem .....	d.m..	José Ramírez Olivares.....	1.º	1	idem	1924	
Idem .....	Idem.	D. Rubén Hernández López.....	1.º	1	idem	1924	
Idem Figueras, 6.....	Idem.	Pío Martínez Pérez.....	1.º	1	junio	1924	
Idem Ciudad Rodrigo, 7.....	Suboficio.	D. Eugenio Martínez Ruiz.....	3.º	11	agosto	1924	
Idem Alba de Tormes, 8.....	Sargento.	Atanasio Cuevas González.....	1.º	1	julio	1924	
Idem .....	Idem.	José Gallego Ordóñez.....	2.º	1	id-m	1924	
Idem Las Navas, 10.....	Idem.	Juan Matías Ojeda.....	1.º	21	junio	1924	
Idem Mérida, 11.....	Músico 2. <sup>a</sup>	Antonio Pastor Taibo.....	1.º	27	mayo	1924	
Idem Alfonso XII, 15.....	Idem.	Manuel Chicote Álvarez.....	2.º	8	julio	1924	
Idem Chiclana, 17.....	Suboficio.	D. Juan García Ramírez.....	3.º	8	agosto	924	
Idem .....	Sargento.	Enrique Medina Ferrer.....	1.º	30	junio	1924	
Idem Talavera, 18.....	Idem.	Fernán Viscarret Rius.....	1.º	1	enero	1924	
Idem .....	Idem.	José del Moral Baderres.....	2.º	1	agosto	1924	
Idem Ibiza, 19.....	Idem.	Vicente Tur Guach.....	3.º	1	juli	1924	
Idem .....	Idem.	Antonio Torres Tur.....	1.º	1	junio	924	
Zona Recto. Riva. Cádiz ..	Suboficio.	D. Valentín Miralles Moreno.....	3.º	1	abre	1924	
Idem Granada, 22.....	Cabo.	José Linares Rans.....	1.º	1	noble	924	
Idem .....	Idem.	Antonio Rojo García.....	1.º	30	junio	1924	

Rectificación

COMPAÑIAS O DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	FECHA de ingreso en su actual periodo de reenganche			Observaciones.
			Día	Mes	Año	
Zona rec. <sup>o</sup> y rva. Logroño, 3	Suboficia	D. Domingo Martín Vigil .....	3 °	septiembre	1924	
Idem Segovia, 40 .....	Idem ..	• Ge ardo C linge Alteno.....	4 °	11	1924	
Idem Orense, 44 .....	sargento	Ramón Gacro Prieto .....	2 °	9	junio ..	1924
3 <sup>a</sup> Sección Escu. C. Tiro .....	l em ..	Adolfo Duquán Rodríguez .....	2 °	1	abril ..	1924
Mehala Xeritana Melilla, 2 .....	dem ..	Luis Sánchez Móstoles .....	2 °	1	agosto ..	1924
Tercio Extranjero .....	dem ..	oaquín Gelada Vea .....	1 °	1	diciembre ..	1922
Idem ..	Idem ..	Alf nso Carreño B.-Isalobre .....	2 °	1	julio ..	1924
Idem ..	Idem ..	Eusebio González Noriega .....	1 °	23	junio ..	1924
Idem ..	Idem ..	D. Juan Martínez Alcolea .....	3 °	1	bril ..	1924
Idem ..	Idem ..	Francisco Escartí Castañer .....	2 °	28	idem ..	1924
Grupo F. R. I. de Tetuán, 1 .....	Sargento	Alejandro Juárez González .....	2 °	13	idem ..	1924
Idem Melilla, 2 .....	Suboficia	D. Pascual Alonso Martínez .....	3 °	1	julio ..	1924
Idem ..	Sargent	Pedro Martín Santena .....	1 °	30	junio ..	1924
Idem ..	dem ..	Agustín Delicado Medina .....	1 °	1	juho ..	1924
Idem Ceuta, 3 .....	dem ..	Juan Terres Ceballos .....	1 °	24	febrero ..	1924
Idem Larache, 4 .....	Suboficial	D. Valentín Martín Méndez .....	3 °	14	jilio ..	1924
Idem ..	Sargent	E adío Hernández Crepo .....	2 °	1	ago o ..	1924
Idem ..	Idem ..	Angel Gómez Sánchez .....	1 °	24	julio ..	1924
Idem ..	Idem ..	Manuel Molina arri ño .....	1 °	1	juho ..	1924
Idem ..	Idem ..	Berit Gómez Barrallo .....	1 °	1	idem ..	1924
Idem Alhucemas 5 .....	Idem ..	Enrique Paz Vallinas .....	1 °	27	febrero ..	1924
Idem ..	dem ..	José Fernández Gallo .....	1 °	15	junio ..	1924
Idem ..	C. cornt	Julian Ortega Viladiego .....	1 °	1	abre ..	1923
<b>CABALLERIA</b>						
Reg. Lanceros Rey, 1 .....	Sargento	J u's Arrieta Gamon .....	3 °	1	agosto ..	1924
Idem ..	Idem ..	Francisco López Iglesias .....	1 °	3	oct ..	1924
Idem Reina, 2 .....	Idem ..	Santiago Martín Gómez .....	2 °	1	juio ..	1924
Idem ..	dem ..	Sabas Ans Fernández .....	2 °	1	gosto ..	1924
Idem Villaviciosa, 6 .....	Suboficial	D. Augusto Suárez queiro .....	3 °	19	juio ..	1924
Idem Sagunto, 8 .....	Sargent	José Gómez Gilgo .....	2 °	1	agos o ..	1924
Idem Dragones Montesa, 10 .....	dem ..	D. Arturo Giménez Luna .....	1 °	9	julio ..	1924
Idem ..	C. corn ..	Filomeno Lambaque Lozano .....	1 °	1	marzo ..	1924
Idem Numancia, 11 .....	Sargento	P tricio Martínez Martínez .....	3 °	1	gosto ..	1924
Idem Caz. Lusitania, 12 .....	Idem ..	Calixto García la pintero .....	3 °	1	sepbre ..	1924
Idem ..	Cabo ..	Emilio Arenas R. Jon .....	1 °	1	iti-m ..	1924
Regimiento Caz. Tarazona, 15 .....	Idem ..	Tenfilo Martín Martín .....	1 °	1	idem ..	1924
Idem Tetuán, 17 .....	Suboficial	D. Rafael Valcarcel Benbeit .....	2 °	25	ju i ..	1924
Idem Húsares Pavía, 20 .....	Sargento	Adolfo Robles Moreno .....	3 °	1	dem ..	1924
Idem ..	Idem ..	Leandro León Lobo .....	2 °	1	dem ..	1924
Regto. Caz. Villarubledo, 23 .....	dem ..	Pedro Escobar Miranda .....	3 °	1	agosto ..	1924
Idem ..	dem ..	Crispulo Grajera Corch .....	3 °	4	idem ..	1924
Idem María Cristina, 27 .....	Suboficial	D. Fidencio Passamor Giraldo .....	3 °	1	febrero ..	1924
Idem ..	Idem ..	D. Baldomero Gómez Boad .....	3 °	18	sepbre ..	1923
Idem ..	Sargento	N riciso González Peña .....	2 °	1	octubre ..	1924
Idem ..	Idem ..	Francisco Casillas Sánchez .....	2 °	1	enero ..	1924
Idem ..	Idem ..	Pedro Blázquez Camacho .....	2 °	30	julio ..	1920
Idem ..	Idem ..	José Soto García .....	1 °	1	ociubre ..	1922
Idem ..	Idem ..	Eugenio Romero Céspedes .....	2 °	28	febrero ..	1924
Idem ..	M. bands	D. Sotero Jacoste Coronado .....	3 °	1	abril ..	1924
Idem Taxdirt, 29 .....	Sargento	Braulio Anexas Franco .....	2 °	1	agosto ..	1924
Idem ..	dem ..	Antonio Anexas Franco .....	2 °	1	idem ..	1924
Grup. Escuadrones Malloca .....	dem ..	Antonio Mulet Cañellas .....	3 °	1	idem ..	1924
2 <sup>a</sup> regt. reserva .....	dem ..	Claudio Maestre Duarte .....	3 °	9	idem ..	1924
Depósito Recia y Doma de la 1 <sup>a</sup> zona pecuaria .....	dem ..	Antonio Losana A. Cántara .....	2 °	1	idem ..	1924
Idem ..	dem ..	Florentino Jamma Fuster .....	3 °	17	idem ..	1924
Idem 2 <sup>a</sup> idem .....	Idem ..	José Gámez Rodríguez .....	1 °	1	u io ..	1924
Idem ..	Idem ..	Pascual Vil. r Mata .....	3 °	1	agosto ..	1924
Idem ..	Cabo ..	Francisco Delgado Berlanga .....	3 °	1	dem ..	1924
Idem ..	Cabo ..	Victoriano González de Miguel .....	1 °	29	junio ..	1924
<b>ARTILLERIA</b>						
Primer reg. ligero .....	Cabo ..	Francisco Fernández Nova .....	1 °	10	mayo ..	1924
4 <sup>a</sup> idem .....	Suboficia	D. José Pino Porras .....	3 °	18	agosto ..	1924
Idem ..	Sargent	erónimo Oreedo Molina .....	2 °	26	u lio ..	1924
9 <sup>a</sup> idem .....	Idem ..	Fausto Cabrera Marco .....	1 °	1	idem ..	1924
10 <sup>a</sup> idem .....	Idem ..	Vicente Gava da Sena .....	2 °	21	junio ..	1924
13 <sup>a</sup> idem .....	Idem ..	Augusto Sánchez López .....	1 °	1	julio ..	1924
15 <sup>a</sup> idem .....	Idem ..	Ramiro Rodríguez Ares .....	1 °	1	idem ..	1924

CUERPOS O DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	FECHA de ingreso en su actual periodo de reenganche			Observaciones
			Día	Mes	Año	
15. <sup>º</sup> regimiento ligero.....	Sargento.	Celedonio Lledó Alvarez.....	1.º	julio ..	1924	
Idem .....	Idem .....	Paulino Echave Puertas .....	2.º	mayo ..	1924	
Regimiento a caballo.....	Idem .....	Manue Sánchez Pascual .....	1.º	julio ..	1924	
Idem .....	Idem .....	Emeterio Bercedo Martínez .....	1.º	idem .....	1924	
Idem .....	Idem .....	Humberto López Rodríguez .....	2.º	mayo ..	1924	
Idem .....	Idem .....	Juan Garbin Navajas .....	1.º	ju - io ..	1924	
3. <sup>º</sup> regimiento montaña.....	Idem .....	D. José Bermelio Alvarez .....	1.º	ene - ro ..	1923	
1.er regimiento pesado .....	Idem .....	José Terón Navarro .....	2.º	julio ..	1924	
2. <sup>º</sup> idem id.....	Idem .....	Antonio Giménez Durán .....	1.º	idem .....	1924	
Idem .....	Idem .....	Antonio Bergoñoz Cano .....	1.º	idem .....	1924	
4. <sup>º</sup> idem id .....	Idem .....	Jan López Meléndez .....	2.º	junio ..	1924	
6. <sup>º</sup> idem id .....	Idem .....	José Guillaumont Gómez .....	1.º	julio ..	1924	
Escuela Central de Tiro .....	Idem .....	Juan Cr - j Fernández .....	2.º	agosto ..	1924	
Regimiento de Ceuta .....	Idem .....	Manuel Rodríguez López .....	1.º	u - o ..	1924	
Regimiento de Melilla .....	Suboficial	D. Juan Ruiz Giménez .....	3.º	ar - zo ..	1924	
Idem .....	Sargento.	Francisco Baos Sobrino .....	2.º	bril ..	1924	
Idem .....	Idem .....	Faus ino Gómez Lázaro .....	1.º	junio ..	1924	
Idem .....	Idem .....	Arsenio Pardo Bugallo .....	1.º	idem .....	1924	
Comandancia de Algeciras .....	Idem .....	Luis Suárez Montavés .....	1.º	mar - zo ..	1924	Voluntario de África,
Idem .....	Idem .....	Miguel Carnerero Fernández .....	2.º	agosto ..	1924	
Idem de Cartagena .....	Cabo .....	Juan López Villanueva .....	1.º	julio ..	1924	
Idem de Cádiz .....	Sargento.	Hartolomé Gomila Leónis .....	2.º	junio ..	1924	
Idem de San Sebastián .....	Idem .....	D. Moisés García Lahuerta .....	1.º	julio ..	1924	
Idem .....	Suboficial	Segundo Arroyo Pérez .....	3.º	mayo ..	1924	
Idem .....	Sargento.	Cristo Izquierdo Pérez .....	1.º	junio ..	1924	
Idem de Mallorca .....	Idem .....	Sebastián Sheit Vidal .....	1.º	julio ..	1924	
Idem .....	Cabo .....	José Obrador Llopis .....	1.º	mayo ..	1924	
Idem de Ceuta .....	Sargento.	Ignacio Alvarez Perlañez .....	1.º	febrero ..	1924	idem.
Idem .....	Idem .....	Hélix Gurriérez Díaz .....	2.º	junio ..	1924	
Idem .....	Cabo .....	Diego Vega .....	1.º	mayo ..	1924	
Idem de Melilla .....	Sargento.	Enrique Castillo González .....	1.º	idem .....	1924	
Idem .....	Idem .....	Victorio Ramos Luna .....	1.º	julio ..	1924	
INGENIEROS						
2. <sup>º</sup> rgto. Zapadores Minadores	Sargento.	Antolín de la Peña López .....	2.º	julio ..	1924	
3. <sup>º</sup> idem .....	Idem .....	Francisco Lara Muñoz .....	2.º	idem .....	1924	
3. <sup>º</sup> idem .....	Idem .....	Casimiro Garrido Martínez .....	1.º	idem .....	1924	
Idem .....	Idem .....	José Roda García .....	1.º	idem .....	1924	
6. <sup>º</sup> idem .....	Idem .....	Abraham Ruiz Saez .....	1.º	idem .....	1924	
1.er idem de Ferrocarriles .....	Idem .....	Bernardo Calvo Blasco .....	2.º	abril ..	1924	
2. <sup>º</sup> idem .....	Idem .....	Juan Santos Cid .....	1.º	junio ..	1924	
Idem .....	Idem .....	José Herrero Mayor .....	2.º	julio ..	1924	
Idem .....	Cabo .....	Pedro Atienza Ortega .....	1.º	marzo ..	1924	
Idem .....	Idem .....	Manuel Expósito Murillo .....	1.º	julio ..	1924	
1.er idem de Telégrafos .....	Sargento.	Emilio Culebras Carretero .....	2.º	idem .....	1924	
Idem .....	Idem .....	Fidel Bartolomé Gorriti .....	2.º	julio ..	1924	
Idem .....	Idem .....	Marcelino Juan Alonso .....	2.º	mayo ..	1924	
Idem .....	Idem .....	Agustín Pérez Sánchez .....	1.º	junio ..	1924	
Centro Electrotécnico y de Comunicaciones .....	Idem .....	Sixón Biaya Muñoz .....	2.º	idem .....	1924	
Idem .....	Idem .....	Arturo Frías Pradal .....	1.º	julio ..	1924	
Idem .....	Idem .....	Jesús Santaolariá Asensio .....	1.º	idem .....	1924	
Idem .....	Idem .....	Arturo Martínez López .....	1.º	idem .....	1924	
Idem .....	Idem .....	José Robles Rodríguez .....	1.º	idem .....	1924	
Idem .....	Idem .....	Juan Martínez Pérez .....	1.º	idem .....	1924	
Idem .....	Idem .....	Ricardo Monedero Zarza .....	1.º	idem .....	1924	
Idem .....	Idem .....	Marcial Rodríguez Celeiro .....	2.º	junio ..	1924	
Idem .....	Idem .....	Domingo Quintero Hernández .....	1.º	julio ..	1924	
Bon. Radiotelegrafía Camp. <sup>a</sup>	Idem .....	José Campos del Río .....	1.º	idem .....	1924	
Idem .....	Idem .....	Francisco Bedmar Cozar .....	1.º	idem .....	1924	
Idem .....	Idem .....	Juan Mateos Alvarez .....	1.º	idem .....	1924	
Idem .....	Idem .....	Antonio de la Rada y de los Reyes .....	1.º	junio ..	1924	
Idem .....	Idem .....	José Uadrado Cámara .....	1.º	mayo ..	1924	
Servicio de Aviación Militar	Suboficial	D. Angel Trujillo Prieto .....	3.º	octubre ..	1923	
Idem .....	Idem .....	José Luciano Medina de Haro .....	3.º	idem .....	1923	
Idem .....	Idem .....	Luis Albareda Ferroni .....	3.º	marzo ..	1924	
Idem .....	Idem .....	Ramón Armentales Fernández .....	3.º	dem .....	1924	
Idem .....	Idem .....	Hermenegildo Mera Urbanos .....	3.º	dem .....	1924	
Idem .....	Idem .....	Julio González Martín .....	2.º	enero ..	1924	

CUERPOS O DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	Periodo de reenganche en que se le clasifica	FECHA de ingreso de su actual periodo en reenganche			Observaciones
				Día	Mes	Año	
Servicio de Aviación Militar.	Sargento.	Francisco Valenciano Mas.....	1.º	22	febrero	1924	
Idem .....	dem .....	Leandro Olmos Granero .....	1.º	23	idem .....	1924	
Idem .....	Idem .....	Higinio Melego Reillo .....	1.º	23	idem .....	1924	
Idem .....	dem .....	Rafael García Gil .....	1.º	27	idem .....	1924	
Idem .....	Idem .....	Fidel Durán Andrade .....	2.º	15	enero ..	1924	
Idem .....	Idem .....	José Hernández Melo .....	2.º	15	idem .....	1924	
Idem .....	Idem .....	Nicolás Veroú Carrueque .....	2.º	15	febrero ..	1924	
Idem .....	Idem .....	Braulio Trojí lo Priego .....	2.º	1	octubre ..	1923	
Servicio Aerostación Militar.	Idem .....	Agustín Lozano López .....	1.º	1	julio ..	1924	
Idem .....	Idem .....	Eugenio Canalejas Aladieu .....	1.º	1	idem .....	1924	
Idem .....	Idem .....	Enrique Acolea Alonso .....	1.º	1	idem .....	1924	
Idem .....	Idem .....	Miguel Sagredo Martínez .....	1.º	1	dem .....	1924	
Idem .....	Idem .....	Eugenio Moratilla Torres .....	1.º	1	idem .....	1924	
Idem .....	Idem .....	Daniel Calleja Albarrán .....	1.º	1	idem .....	1924	
1.er Bon. Reserva. Servicios especiales .....	Idem .....	Julio Bernabé Fernández .....	2.º	1	agosto ..	1924	
Comandancia de Ceuta .....	Cabo .....	Manuel Gil Joana .....	1.º	14	febrero ..	1924	Voluntario para África
Idem .....	dem .....	Miguel G. González .....	1.º	1	marzo ..	1924	
Idem de Melilla .....	Sargento .....	Joaquín Valdiveiso Morquecho .....	1.º	20	enero ..	1924	
Idem .....	dem .....	Ramón Ballarí Llop .....	1.º	21	febrero ..	1924	
Idem de Larache .....	Idem .....	Leandro de los Mozos Manso .....	1.º	1	julio ..	1924	
Idem .....	Idem .....	Rafael Velasco Herrero .....	1.º	26	junio ..	1924	
Idem .....	Idem .....	Vicente Álvarez González .....	1.º	13	marzo ..	1924	Voluntario para África
Idem .....	Idem .....	Julián Suárez Pascual .....	1.º	19	idem .....	1923	
Idem .....	Idem .....	José Franco Guerrero .....	1.º	5	mayo ..	1924	Rectificación R. O. C (D. O. núm. 235). 19 octubre 1924
INTENDENCIA							
6.ª Comandancia de Tropas .....	Suboficial .....	D. Emilio López Murcia .....	3.º	1	mayo ..	1924	
7.ª idem .....	Sargento .....	José Gil Puente .....	2.º	27	idem .....	1923	
Comandancia de Larache .....	Idem .....	Pedro Pérez Caramés .....	1.º	1	julio .....	1924	
SANIDAD MILITAR							
5.ª Comandancia de Tropas .....	Sargento .....	Francisco Caparrejo Martínez .....	1.º	1	julio .....	1924	
Idem .....	Idem .....	José Casans Corasa .....	2.º	1	idem .....	1924	
8.ª idem .....	Idem .....	Juan Oliveros Bueno .....	2.º	1	idem .....	1924	
Idem .....	Idem .....	Cruz Ocaña Lozano .....	2.º	1	idem .....	1924	
Idem .....	Idem .....	Aurelio Ruiz Zorrilla Giménez .....	2.º	1	idem .....	1924	
Sección de Tenerife .....	Idem .....	José Expósito González .....	2.º	1	idem .....	1924	
Compañía mixta de Larache .....	Idem .....	Eduardo Fernández Arevalo .....	1.º	1	idem .....	1924	

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de efectividad de 500 pesetas anuales, correspondientes al primer quinquenio, a los comisarios de Guerra de segunda clase D. Angel González Piquer y D. Emilio Miró Requesens, con destino en la Comisaría de Guerra de Almería e Interventor del hospital militar, Comandancia de Ingenieros de La Coruña y revisas, respectivamente, que empezarán a percibirlo desde 1.º del mes de agosto próximo.

30 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la tercera y octava regiones.

## VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo, procedentes de reemplazo por enfermo, al auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar,

D. Isidro Martínez Sánchez, quedando disponible en esa región.

30 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado de despacho,  
DUQUE DE TETUÁN

## Sección de Aeronáutica

## CONCURSOS

Circular. Se anuncia a concurso una vacante de coronel del Cuerpo de Ingenieros, existente en la Sección de Aeronáutica. Los del referido empleo y Cuerpo que deseen ocuparla deberán presentar sus instancias documentadas, acreditando los servicios prestados en Aeronáutica, así como los conocimientos que en relación con ésta posean u otros méritos análogos, en el plazo de veinte días, desde la publicación de esta real orden, a los primeros jefes

de sus cuerpos o dependencias, quienes la remitirán directamente a este Ministerio, anticipando noticias telegráficas.

30 de julio de 1924.

Sefor...

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias centrales.

De orden del Excmo. Sefor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

### Section de Artillería

#### CONCURSOS

*Circular.* Debiendo cubrirse por oposición una vacante de músico de primera, correspondiente a fliscorno-solista, y otra de músico de segunda, correspondiente a saxofón-contralto (en mi b), que existen en la banda de la Academia de Artillería, se anuncia el oportuno concurso, que se verificará el día 26 de agosto próximo, al que podrán concurrir los individuos de la clase civil y militar que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes. Las solicitudes se dirigirán al sefior coronel de dicho Centro, hasta el día 10 de dicho mes. Los que tomen parte en las oposiciones, traerán una obra de estudio obligada, con papeles de banda, además ejecutarán dos obras a primera vista, que el Tribunal designará en el momento de la oposición.

29 de julio de 1924

Sefor...

#### DESTINOS

*Circular.* Los obreros afiliados, José García de Castañón Martín y Juan Bardolete Soler, de la quinta y cuarta secciones, respectivamente, pasan agregados, como torneros, a la tercera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejérto, para prestar el servicio de su especialidad en la unidad de carros ligeros de asalto de Infantería, debiendo incorporarse con toda urgencia.

80 de julio de 1924.

Sefor...

El Jefe de la Sección,  
Alfrado Correa

### Dirección general de la Guardia Civil

#### DESTINOS

Los coronelos subinspectores de los Tercios y primeros jefes de las Comandancias exentas, se servirán providenciar el alta y baja respectiva en la próxima revista de Comisario, de los guardias, coronelos y trompetas que expresa la siguiente relación, que comienza con Modesto García García y termina con Prisciliano Reguero Herreros.

29 de julio de 1924.

#### Infantería

Guardia 2.<sup>a</sup>, Modesto García García, de la Comandancia de Huelva, a la de Toledo, forzoso.  
 Otro, Nicolás Chana Díaz, de la del Este, a la de Cuenca, voluntario.  
 Otro, Francisco Garrido Aguilera, de la de Córdoba, a la de Barcelona, idem.  
 Otro, Agustín Gómez Zarza, de la de Zaragoza, a la misma, idem.  
 Otro, Antonio Jiménez Fernández, de la de Córdoba, a la misma, idem.  
 Otro, Salvador Escribá Moratal, de la de Gerona, a la misma, idem.  
 Otro, Vicente Martí Ortells, de la de Castellón, a la misma, idem.  
 Otro, Manuel Sevillano Cordero, de la de León a la misma, idem.  
 Guardia 1.<sup>a</sup>, Ángel García Gamilo (de guardia 2.<sup>a</sup>), de la de Lérida a la misma, idem.  
 Guardia 2.<sup>a</sup>, Julián Urbaneja Lleó, de la de Valencia, a la misma, idem.  
 Otro, Vicente Puga Romasanta, de la de Pontevedra, a la misma, idem.  
 Otro, Marcos Madrid Mula, de la de Canarias, a la misma, forzoso.  
 Otro, Francisco Valls Forteza, de la del Oeste, a la de Gerona, idem.  
 Otro, Diego Ramos López, de la de Barcelona, a la de Sevilla, voluntario.  
 Otro, José Carvajal Chia, de la del Este, a la misma, idem.  
 Otro, Pedro Amado Rodríguez, de la de Huelva, a la misma, idem.  
 Otro, Julián González Vázquez, de la de Badajoz, a la misma, idem.  
 Otro, Elías Barriga Cáceres, de la del Oeste, a la de Huelva, idem.  
 Otro, Francisco Hernández Córdoba, de la de Teruel, a la misma, idem.  
 Otro, Matías Domínguez Mena, de la de Barcelona, a la misma, idem.  
 Otro, Ángel Monzú Martínez, de la de Navarra, a la misma, idem.  
 Otro, Julián Tejada Daza, de la del Sur, a la misma, forzoso.  
 Otro, Emilio Villaescusa Gómez, de la del Norte, a la de Valencia, voluntario.  
 Otro, Dionisio Rubio Castell, de la de Tarragona, a la de Castellón, idem.  
 Otro, Juan Beltrán Falco, de la de Huelva, a la misma, idem.  
 Otro, Justo Edchavarría Asensio, de la de Santander, a la de Zaragoza, idem.  
 Otro, Angusto Martín Muñoz, de la de Huesca, a la misma, idem.  
 Otro, Juan Pérez Romera, de la del Oeste, a la de Huesca, idem.  
 Otro, Antonio Ferrán Martín, de la de Jaén, a la de Granada, idem.  
 Otro, Marcelino Britapaja de Castro, de la de Lérida, a la de Valladolid, idem.  
 Otro, Bernardo Martín Gómez, de la de Oviedo, a la misma, idem.  
 Otro, Juan Cigales González, de la de Oviedo, a la de León, idem.  
 Otro, Anastasio Castro Garmilla, de la de Gerona, a la misma, idem.  
 Otro, Baltasar Miguel Martín, de la de Santander, a la de Oviedo, idem.  
 Otro, Tomás Jovino Martín Pérez, de la de Canarias, a la misma, forzoso.  
 Otro, Rafael Sánchez Monterrubio, de la del Norte a la misma, idem.  
 Otro, Argimiro Esteban Carretero, de la del Eje a la misma, idem.  
 Otro, Fabián Amaya Cobos, de la de Huelva, a la de Badajoz, voluntario.  
 Otro, José Gumiel Alvarez, de la de Lérida, a la misma, idem.  
 Otro, Juan Yerpes Navarrete, de la de Huesca, a la de Cáceres, idem.

**LA GUERRA**

Guardia 2.<sup>a</sup>, Esteban Rico Martínez, de la Comandancia del Oeste, a la de Guadalajara, idem.

Otro, Daniel Miguel Miguel, de la de Navarra, a la misma, idem.

Otro, Restituto Ibeas Ibeas, de la del Oeste, a la de Alava, idem.

Otro, Ciriaco Bendito Mateo, de la del Oeste, a la misma, idem.

Otro, José Nifio Rodríguez, de la de Vizcaya, a la del Norte, forzoso.

Otro, Abundio Arribas Martínez, de la de Cuenca, a la misma, voluntario.

Otro, Miguel Gómez Martín, de la del Oeste, a la misma, idem.

Otro, D. Andrés Alonso Rodríguez, de la de Guadalajara, a la misma, idem.

Otro, Bernabé Carrasco Alejandro, de la del Oeste, a la misma, idem.

Otro, Miguel Martínez Ruiz de la del Este, a la del Norte, idem.

Otro, Luis Martín Baeza, de la de Barcelona, a la misma, idem.

Otro, Alfonso Alvarez Pérez, de la de Sevilla, a la del Sur, idem.

Otro, Daniel Aliranguez Cl., de la de Jaén, a la misma, idem.

Otro, Angel Martínez Molina, de la de Gerona, a la misma, idem.

Otro, Leopoldo Julián Díez, de la de Marruecos, a la misma, forzoso.

Otro, Inocencio García Serrano, de la de Barcelona, a la misma, voluntario.

Otro, Demetrio Arranz Blanco, de la de Huelva, a la misma, idem.

Otro, Francisco Espinosa Rico, de la de Lérida, a la de Alicante, idem.

Otro, Manuel Vazquez Nieto, de la de Sevilla, a la de Cádiz, idem.

Otro, Antonio Fernández Cueto, de la de Huelva, a la misma, idem.

Otro, Román Murillo López, de la del Oeste, a la de Tarragona, idem.

Otro, José Mangado Colls, de la de Barcelona, a la de Lérida, idem.

Otro, Baltasar Sanabria Orellana, de la de Alava, a la de Córdoba, idem.

Otro, Miguel Almendros Zurita, de la de Sevilla, a la misma, idem.

Otro, Patricio Luque Romero, de la del Este, a la misma, idem.

Otro, Manuel Notario Sánchez, de la del Este, a la de Salamanca, idem.

Otro, Salvador Fernández Zarza, de la de Vizcaya, a la de Zamora, idem.

Otro, Félix Pérez Calvo, de la del Oeste, a la de Logroño, idem.

Otro, Jesús Ruiz Abellaneda, de la de Barcelona, a la misma, idem.

Otro, Nicomedes López de Oñate, de la de Logroño, a la del Oeste, idem.

Otro, Joaquín Díaz Hernández (1.<sup>a</sup>), de la de Teruel, a la de Guadalajara, idem.

Otro, Rufo Torroba Monroy, de la de Ciudad Real, a la de Jaén, idem.

Otro, Fernando Gutiérrez Alonso, de la de Orense, a la de Pontevedra, idem.

Otro, Antonio Alvarez Sousa, de la de Alava, a la de Orense, idem.

Otro, Lino Cruz Gómez, de la de Guipúzcoa, a la misma, idem.

Otro, Nicolás Huédro Uriona, de la de Burgos, a la de Santander, idem.

Otro, Matías Perea Angulo, de la del Este, a la de Vizcaya, idem.

Otro, Perfecto Osés Gómez, de la de Valladolid, a la misma, idem.

Otro, D. Domingo Rodríguez Morales, de la de Huelva, a la de Canarias, forzoso.

Otro, Juan Santos García, de la del Oeste, a la misma, idem.

Guardia 2.<sup>a</sup>, Eladio Martín Rubio, de la Comandancia de Oviedo, a la misma, forzoso.

Otro, Domingo Martínez Marín, de la del Oeste, a la misma, idem.

Otro, Felipe Pérez Anguera, de la del Oeste, a la misma, idem.

Otro, Benigno García López, de la de Oviedo, a la de Marruecos, idem.

Otro, Nemesio Gallego Huertas, de la del Oeste, a la misma, idem.

Otro, José Laguarda Calvete, de la del Este, a la misma, idem.

Otro, Alejandro Bello Rozalen, de la de Barcelona, a la misma, idem.

Otro, Luciano López Torres, de la del Este, a la misma, idem.

Otro, Elias Moreno Salcedo, de la 1.<sup>a</sup> Comandancia móvil, a la de Gerona, idem.

### Caballería

Herrador, Dionisio Aguado Rodríguez (de guardia 2.<sup>a</sup>), de la Comandancia de Granada, a la misma, forzoso.

Guardia s gundo, Juan Franco Bertel, del cuarto Tercio, a la Comandancia de Granada, voluntario.

Otro, Francisco Martín Sacristán, del décimo Tercio, a la Comandancia de Valladolid, voluntario.

Herrador, Angel Eugenio Morales (de guardia 2.<sup>a</sup>), del 23.<sup>a</sup> Tercio, al mismo, forzoso.

Guardia segundo, D. Fernando Herreros de Aquino, del 21.<sup>a</sup> Tercio, al primero de Caballería, forzoso.

Herrador, José Molina Peñaza, (de guardia 2.<sup>a</sup>), de la Comandancia de Marruecos, a la misma, forzoso.

Otro, Miguel Hinojosa Ríos (de guardia 2.<sup>a</sup>), de la Comandancia de Marruecos, a la misma, forzoso.

Otro, Luis García Melgosa (de guardia 2.<sup>a</sup>), del 18.<sup>a</sup> Tercio, a la de Burgos, idem.

### Trompeta

Guardia segundo, Prisciliano Reguero Herreros (de trompeta), del primero de Caballería, al mismo, voluntario.

29 de julio de 1924.

El Director general

P. A.

El General Subdirector,

PEÑAS

### Dirección general de Carabineros

#### DESTINOS

Como consecuencia de lo dispuesto por real orden de 18 del actual (D. O. núm. 162), promoviendo al empleo de suboficial, a los sargentos comprendidos en la adjunta relación que empieza con D. Francisco Rodríguez Méndez y termina con D. Antonio Alba Cruz, ha tenido a bien disponer que en la próxima revista de agosto, causen baja y alta en las comandancias que se indican.

Lo que se participa a los jefes de las respectivas Comandancias a los efectos consiguientes. 29 de julio de 1924.

### Infantería

D. Francisco Rodríguez Méndez, de la Comandancia de Almería, a la de Baleares.

D. Antonio Muñoz Cuenca, de la Comandancia de Málaga, a la de Algeciras.  
» Juan Ponce Escobar, de la de Madrid, a la de Cádiz.  
» José Expósito Sánchez, de la de Granada, a la de Gerona.  
» Cándido Regidor Postigo, de la de Madrid, a la de Navarra.

Caballería  
D. Antonio Alba Cruz, de la Comandancia de Málaga, a la de Murcia.

El Director general  
P. O  
El General Secretario,  
*Juan Gutiérrez Valdecara*

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA